### **CERTIFICADO Nº 660**

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 75° de fecha 18 de julio del año 2023, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal aprueba la Rectificación y Ratificación del Comodato de la Municipalidad de Santa Cruz a la Junta de Vecinos La Finca, respecto del inmueble inscrito a fojas 1.88, número 1.044 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz, del año 1992 y posteriormente ratificado con fecha 31 de julio de 2018, mediante Decreto Exento Nº 2329. Se ratifica la superficie del comodato concedido el año 1992, el cual inicialmente tenía una superficie de 1.685,25 metros cuadrados, a los cuales se le restan 36 metros cuadrados, quedando en una superficie 1.649,25 metros cuadrados, con una duración de 10 años.

En Santa Cruz, a 18 días del mes de julio del año dos mil veinte y tres.

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Firmado digitalmente por MAURICIO TOLEDO ESPINOSA Fecha: 2023.07.19 09:09:33

MAURICIO TOLEDO ESPINOSA SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)

# REPÚBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ GWAC/FMGR/REJG/NASP/nasp

## RECTIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO

#### MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

&

#### JUNTA DE VECINOS LA FINCA

En la ciudad de Santa Cruz, Región de O´Higgins, Chile, a ... de JULIO del año dos mil dieciocho, comparecen: por una parte la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz Rol único tributario número 69.090.600-7, representada por su Alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, Chileno, funcionario público, Cédula de Identidad número ambos domiciliados para estos efectos en Plaza de Armas N° 242, por una parte como Comodante; y por la otra como Comodatario comparece La "**JUNTA DE VECINOS LA FINCA**", perteneciente a la unidad vecinal N° 13 de la comuna de Santa Cruz, registra inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias a Fojas N° 015, del 29 de Octubre de 1971, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.418 y Ley N° 20.500. Organización representada por su Presidente don ..., Cédula nacional de identidad número ..., jubilado, domiciliado en... comuna de Santa Cruz; los comparecientes mayores de edad, a quienes conozco por haberme acreditado sus identidades con las respectivas cédulas de identificación y expresan que han convenido en ratificar lo siguiente:

**PRIMERO:** Por este acto, se rectifica en todas sus partes el contrato de comodato, celebrado con fecha 10 de Septiembre de 1992, que recae sobre el inmueble de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz inscrito a fojas 1.88, número 1.044 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz del año 1992 y posteriormente ratificado con fecha 31 de julio de 2018, mediante Decreto Exento Nº 2329.

**SEGUNDO:** Por este acto se ratifica la superficie del comodato concedido el año 1992, el cual inicialmente tenia una superficie de 1.685,25 metros cuadrados, a los cuales se le restan 36 metros cuadrados, quedando en una superficie 1.649,25 metros cuadrados.

El presente documento se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y data, quedando un ejemplar en poder de cada parte compareciente.

**TERCERO:** La personería con que obra don Gustavo William Arévalo Cornejo, para representar a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, consta en Acta de Proclamación de Alcaldes y Concejales del Tribunal Electoral Rancagua de fecha 28 de Noviembre del año 2016, documento que no se inserta por ser conocido por las partes.

## REPÚBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD <u>SANTA CRUZ</u> **GWAC/FMGR/REJG/NASP/nasp**

## **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**